



20261400184631

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **20261400184631**

Fecha: **22/01/2026 15:41:22**

GD-F-007 V.26

Página 1 de 2

Bogotá D.C.

Doctora  
YANET SANABRIA PÉREZ  
Contralora Delegada para el sector vivienda y saneamiento básico  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
cgr@contraloria.gov.co  
Carrera 69 No 44 – 35 Bogotá, Colombia

Asunto: Oficio Remisorio F14.3 Circular 015 de 2020

Estimada Doctora:

En atención a lo establecido en la Circular Externa No. 015 de 2020, expedida por el Despacho del Señor Contralor General de la República, y en cumplimiento de los lineamientos impartidos para la remisión del Formato F14.3, me permito informar que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios cuenta a la fecha, con un Plan de Mejoramiento vigente que comprende un total de treinta y cinco (35) hallazgos.

De acuerdo con el seguimiento realizado por esta Oficina de Control Interno, se evidencia el cierre eficaz de un hallazgo, conforme a los criterios establecidos por la Contraloría General de la República. A continuación, se presenta detalle código del hallazgo:

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.  
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35  
Código postal: 110221  
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059  
sspd@superservicios.gov.co  
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NIT: 800.250.984.6  
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales  
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.  
Código postal: 110221  
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001  
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003  
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046  
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031  
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002  
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

<b>Vigencia</b>	<b>2024</b>	<b>Total</b>
<b>Código Hallazgo</b>	H11-2024	<b>1</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada formato acciones cumplidas a 31122025*

Las causas que dieron origen al hallazgo fueron subsanadas, según lo evidenciado en la verificación documental, pruebas de auditoría y seguimiento efectuado por esta Oficina de Control Interno, se considera que las acciones implementadas por las áreas responsables fueron suficientes para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento, permitiendo así el cierre eficaz de los hallazgos reportados.

El cierre de estos hallazgos ha sido registrado en el Formato “Informe de Acciones Cumplidas”, el cual será transmitido a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Información – SIRECI con fecha 23 de enero de 2026. Las evidencias documentales, papeles de trabajo y soportes correspondientes se encuentran debidamente organizados y almacenados en los repositorios de información institucional de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, disponibles para consulta y verificación por los entes de control competentes.

Cordialmente,



**JUAN JOSÉ PEDRAZA VARGAS**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Anexo: Formato Excel acciones cumplidas F14.3.

Copia: Dr. Elmer Felipe Duran Carron– Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Proyectó: Dalila Ariza Téllez – Profesional Especializado OCI  
Revisó: Juan José Pedraza – Jefe Oficina de Control Interno

**Formato Informe Acciones Cumplidas Plan de Mejoramiento SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**

Entidad: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Fecha de revisión de acciones: Corte 31 de diciembre de 2025

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Superintendencia de Servicios Públicos -SSPD

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
H11-2024	2024	10/06/2024	H11-2024. Planes de Inversión Mínima, Contratos de Adquisición de Electricaribe y Terceros Compradores. La SSPD identificó incumplimientos por parte de Air-e a y Afinía a los indicadores, metas y recomendaciones del Programa de Gestión para la vigencia 2024, tal como lo plasma en los informes de seguimiento trimestrales, siendo algunos incumplimientos repetitivos desde 2021.	Las condiciones para ejecutar acciones de control del programa de gestión suscrito con los prestadores, se definieron con un margen muy alto de incumplimiento, lo que no permitió tomar dichas acciones solo por el incumplimiento de las metas de los planes de inversión.	AC-CT-013	Incluir dentro del procedimiento de programas de gestión, la unificación de criterios que se deben tener en cuenta para iniciar acciones de control en caso de incumplimiento de los indicadores, tanto parciales como de resultados.	Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible.	1	2025/06/26	2025/12/31	En el Sistema Integrado de Gestión y Mejora (SIGME), se encuentran como documentos asociados al Proceso de medidas para el Control, los Procedimientos de Acuerdo de Programa de Gestión (CT-P-012) e Imposición de Acuerdo de Gestión (CT-P-011).	Acción Cumplida. Hecha la revisión pertinente se pudo evidenciar que para el cumplimiento de esta actividad se crearon los Procedimientos de Acuerdo de Programa de Gestión (CT-P-012) e Imposición de Acuerdo de Gestión (CT-P-011), en el mes de junio de 2025.	Hecha la verificación correspondiente al seguimiento semestral con corte 31/12/2026, la Oficina de Control Interno encuentra que todas las actividades previstas en la AC-CT-013 fueron cumplidas de acuerdo con lo programado y por tanto la acción resulta EFICAZ.
H11-2024	2024	10/06/2024	H11-2024. Planes de Inversión Mínima, Contratos de Adquisición de Electricaribe y Terceros Compradores. La SSPD identificó incumplimientos por parte de Air-e a y Afinía a los indicadores, metas y recomendaciones del Programa de Gestión para la vigencia 2024, tal como lo plasma en los informes de seguimiento trimestrales, siendo algunos incumplimientos repetitivos desde 2021.	Las condiciones para ejecutar acciones de control del programa de gestión suscrito con los prestadores, se definieron con un margen muy alto de incumplimiento, lo que no permitió tomar dichas acciones solo por el incumplimiento de las metas de los planes de inversión.	AC-CT-013	Socialización de la actualización del procedimiento en la Entidad.	Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible.	1	2025/06/25	2025/12/31	Se cuenta con el listado de asistencia del 22/12/2025 y el correo electrónico del 26/12/2025.	Acción Cumplida. De acuerdo con la revisión realizada a la actividad permite constatar la realización de la socialización programada, contando con el listado de asistencia del 22/12/2025 y el correo electrónico del 26/12/2025.	



Juan José Pedraza Vargas  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Dalila Ariza Téllez - Profesional Especializado - Oficina Control Interno

Revisado y aprobado: Juan José Pedraza Vargas - Jefe Oficina de Control Interno